



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio de venta de la cosa común
Demandante:	Elizabeth Arbeláez Gallego
Demandado:	Sandra Patricia Chica Gallego y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00139-00
Asunto:	Obedece lo dispuesto por el Superior

Estese a lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia Laboral de Armenia (Q), que mediante auto del 18 de diciembre de 2023, confirmó providencia del 04 de julio de 2023, mediante el cual se terminó el amparo de pobreza frente a una de las demandadas. Sin condena en costas en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1461a648ffb92216b8f26cf65494e40fb50b87c156ad9b8b8f90eaf38392cd94**

Documento generado en 25/01/2024 07:55:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>